



NOTA: Si necesitas agregar filas para capturar riesgos, asegúrate de copiar las fórmulas de las columnas AB y AC.

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

REGISTRO
Código :
Revisión :
Fecha de emisión :

DEG0HECYCC/DPG/DH/AM/RI
01
10/06/2025

Área responsable: DEG0HECYCC
Programa Institucional, específico u otro: PIDHEIS 2026

Fecha del análisis: 10/06/2025

Fecha de revisión de la SGC: 25/02/2026

Folio de actualización en el repositorio del SGC: 2026-23

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES										SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS									
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PPP o PIEL DE SER EL CASO, O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO O LOS RESULTADOS PREVISTOS.	CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PRIORIDAD		IMPACTO		CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL					NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI) P/PEC	TRATAMIENTO.	ACCIÓN (S) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL (E-100)	IMPACTO DEL CONTROL (I-100)	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR) P/PEC
							BAJA (2, 3)	MODERADA (4, 5, 6)	ALTA (7, 8)	MUY ALTA (9, 10)		MUY ALTO (1)	ALTO (2, 3)	MODERADO (4, 5, 6)	BAJO (7, 8)	MUY BAJO (9, 10)									
1	PIDHEIS 2026 2.1. Promover procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en el IECM.	Operacionales	La ausencia de transversalización de la perspectiva de género y del enfoque basado en derechos humanos en las actividades institucionales.	Desconocimiento de conceptos y herramientas para transversalizar la perspectiva de género y derechos humanos. Falta de capacitación o actualización del personal. Débil institucionalización de mecanismos de transversalización.	Incumplimiento de obligaciones legales y normativas en materia de género y derechos humanos. Posibles recursos jurídicos o sanciones. Impacto negativo en la imagen institucional.	Mujeres y grupos de atención prioritaria. Autoridades y personal del IECM. Organismos de control (locales y nacionales, por incumplimiento normativo).	3		8		* Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio en el IECM. * Caja de herramientas para incorporar las perspectivas de género y de derechos humanos en el IECM. Otros estudios y materiales disponibles en: https://www.iecm.mx/cultura-civica/ por la igualdad de género y derechos humanos/estudios y materiales/	7				108	Reducir riesgo	ene-26	dic-26	DEG0HECYCC	2	6	2	26	
2	PIDHEIS 2026 1.1. Promover el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres. 1.3 Fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas que integran los Grupos de Atención Prioritaria.	Operacionales	La falta de actividades específicas para transversalizar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en los Procesos de Democracia Participativa y en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (Constitucional y Judicial).	Omisión de la perspectiva de género y derechos humanos en la planeación y ejecución de actividades. Sobrecarga de trabajo en las áreas responsables. Carencia de capacitación especializada. Falta de compromiso institucional.	Disminución de la participación sustantiva de mujeres y grupos de atención prioritaria en los procesos participativos y electorales. Incumplimiento de obligaciones legales en los procesos participativos y electorales. Posibles observaciones o sanciones a nivel local, nacional o internacional.	Ciudadanía en general. Mujeres y grupos de atención prioritaria. Personal y autoridades del IECM. Personas observadoras externas.	3		9		* Manual de Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de los Procesos de Democracia Participativa y Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 (Constitucional y Judicial), apartados y elementos para transversalizar la perspectiva de género y enfoque en derechos humanos. Normativa y publicaciones de divulgación para el Proceso Electoral.	5				135	Reducir riesgo	ene-26	dic-26	DEG0HECYCC	1	9	2	13	
3	PIDHEIS 2026 1.2. Prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Operacionales	La falta de acciones efectivas para la atención de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en la Ciudad de México, dentro de los procesos político-electorales organizados por el IECM.	Poca sensibilización de la ciudadanía para identificar y reconocer los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Falta de capacitación y actualización del personal para atender de manera adecuada los casos de violencia política contra las mujeres. Aplicación ineficaz de los mecanismos existentes. Débil coordinación interinstitucional. Insuficiencia de recursos humanos y materiales para la prevención y atención de casos.	Incremento de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género no resueltos ni denunciados. Mayor vulnerabilidad de las mujeres en los procesos político-electorales. Desconfianza hacia los mecanismos institucionales de atención.	Mujeres y grupos de atención prioritaria. Actores políticos y candidatas. Personal del IECM. Organismos de derechos humanos y de justicia electoral.	8		9		* Manual sobre violencia política contra las mujeres en razón de género "¿Qué hago si soy víctima?" * Protocolo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la atención de la violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género. * Protocolos de atención y acompañamiento. * Materiales informativos y de difusión.	6				432	Reducir riesgo	ene-26	dic-26	DEG0HECYCC	4	9	3	108	
4	PIDHEIS 2026 2.2. Fomentar una cultura y prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual; así como, de coadyuvancia en la promoción de un entorno organizacional favorable.	Operacionales	El incumplimiento en el mantenimiento de la certificación de la Norma NMX-025 en igualdad laboral y no discriminación.	Retraso en la implementación de actividades para cumplir con los requisitos de la certificación. Insuficiencia en la calendarización y seguimiento de compromisos. Débil participación del personal en las acciones de igualdad laboral y no discriminación. Deficiencias en la comunicación interna.	Incumplimiento de compromisos normativos e institucionales. Debilitamiento de la cultura organizacional en igualdad laboral y no discriminación. Afectación a la imagen institucional.	Personal del IECM. Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación. Autoridades, autoridades certificadoras y de vigilancia de la norma.	5		7		* Política de Igualdad Laboral y No Discriminación * Código de Conducta * Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación * Comité para el seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual * Ombudsman.	7				245	Reducir riesgo	ene-26	dic-26	DEG0HECYCC	2	7	2	28	
5	PIDHEIS 2026 1.1. Promover el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres. 1.3 Fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas que integran los Grupos de Atención Prioritaria.	Operacionales	La falta de difusión de información útil y accesible para el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y de los grupos de atención prioritaria.	Ausencia de campañas de difusión con enfoque accesible e incluyente. Producción limitada de materiales informativos accesibles. Débil articulación institucional con aliados estratégicos para la difusión. Insuficiencia de recursos destinados a la generación y distribución de materiales.	Limitación en el acceso de mujeres y grupos de atención prioritaria a información clave para el ejercicio de sus derechos político-electorales. Ampliación de la brecha de acceso a la información entre la ciudadanía. Obstáculos para la participación efectiva de estos grupos en procesos democráticos y electorales. Posible percepción de exclusión o falta de atención institucional hacia las necesidades de información.	Mujeres y grupos de atención prioritaria. Colectivos y organizaciones de la sociedad civil que acompañan a GAP. Instituciones aliadas en la promoción de derechos político-electorales. Personal del IECM responsable de difusión y seguimiento).	6		7		Difusión de materiales impresos y digitales por redes sociales e institucionales y correo electrónico.	7				294	Reducir riesgo	ene-26	dic-26	DPG/DH	2	7	3	42	

ALTO: Es necesario dar tratamiento inmediato al Riesgo.
MEDIO: Se recomienda dar tratamiento al Riesgo.
BAJO: Nivel de Riesgo Aceptable.

Nota: El documento original aprobado y firmado se encuentra en resguardo de la Junta Administrativa.

Ejecutor		Ejecutor	
Nombre:	Ana Lourdes García Gaspar	Nombre:	Elisa Fernanda Barreto Pérez
Puesto:	Subdirectora de Derechos Humanos	Puesto:	Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva
Firma:		Firma:	

Documento de referencia: SA/SGC/PR/03
Formato: SA/SGC/RR/01 Rev. 02